

Fecha: 24-03-2026
Medio: El Diario de Atacama
Supl.: El Diario de Atacama
Tipo: Noticia general
Título: Bencinas subirán \$370 por litro y el diésel hará lo propio en \$580 pesos por litro

Pág.: 11
Cm2: 380,0
VPE: \$ 423.348

Tiraje: 2.200
Lectoría: 6.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Bencinas subirán \$370 por litro y el diésel hará lo propio en \$580 pesos por litro

ECONOMÍA. El Ministerio de Hacienda, dado el escenario internacional, anunció una serie de medidas para mitigar el impacto.

Redacción

El Gobierno comenzó a aplicar los anunciados cambios al Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles (Mepco) que, en la práctica, modifican la velocidad con que las alzas y bajas internacionales se traspan a los precios locales.

Esto, en línea con lo que el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, ha reiterado. El jefe de Teatínos 120 ha explicado que el Mepco está implicando un gasto cercano a los US\$200 millones semanales, en un contexto marcado por la guerra en Medio Oriente y el alza sostenida de los combustibles.

Lo que se buscaba es una reducción del nivel de contención que hoy ejerce el Mepco, lo que permitiría que las variaciones internacionales -especialmente las alzas- se traspan de forma más rápida a los precios locales.

En esa línea, este lunes se publicó en el Diario Oficial una modificación que altera un cálculo clave. Desde ahora, el precio de paridad -referencia central del mecanismo- se determinará considerando cuatro semanas en lugar de dos, lo que suaviza las variaciones, pero



HAY MEDIDAS QUE FUERON YA PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL, MIENTRAS QUE HAY INICIATIVAS QUE TENDRÁN QUE SER TRAMITADAS EN EL CONGRESO.

también tiene efectos en los subsidios y en el costo fiscal.

La disposición establece que "resulta necesario determinar el número de semanas para el cálculo del precio de paridad de importación de los combustibles gasolina automotriz, petróleo diésel vehicular y gas licuado de petróleo vehicular de conformidad al inciso séptimo del artículo 2º de la ley Nº 20.765 y su Reglamento".

En esa línea, fija que "de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2º, inciso séptimo de la ley Nº 20.765, que el número de semanas para calcular el precio de paridad de importación

de los combustibles gasolina automotriz, petróleo diésel vehicular y gas licuado de petróleo vehicular será de cuatro semanas, para los precios que se establezcan al menos durante las próximas cuatro semanas, a partir del día jueves 26 de marzo de 2026".

MEDIDAS CENTRALES

De acuerdo al Ministerio de Hacienda, el precio de la bencina subió como nunca antes producto de la guerra en Medio Oriente. El estado de las finanzas públicas impide hacer frente al enorme impacto de los precios internacionales del petróleo. El

nivel de estrechez fiscal impide sostener el subsidio sin comprometer los recursos de todos los chilenos.

En vista de este escenario, el ministerio anunció que hará uso de la facultad que otorga el Mepco para un rápido ajuste a los precios internacionales.

"A contar del jueves 26 de marzo, los precios internos incorporarán la evolución observada en los precios internacionales. Los aumentos proyectados (luego de la tramitación del decreto respectivo y los cálculos de la CNE) son: \$370 por litro en gasolina de 93 y de \$580 por litro en diésel".

PLAN CHILE SALE ADELANTE

Desde hacienda sostienen que "este es un plan hecho para superar estos tiempos complejos de guerra y arcas vacías y apoyar a los que más necesitan. No pararemos de trabajar hasta superar esta crisis y entregarle al país el futuro que se merece".

Para aquello, el gobierno informó los alcances de este plan que apunta a mitigar los efectos de la crisis.

Para el transporte público de Santiago: congelamiento de tarifas del transporte público del Sistema Red (ex Transantiago) hasta el 31 de diciembre de 2026. Sin letra chica.

Mientras que para el transporte público en regiones: dispondremos de los recursos para que en regiones se contenga el alza del transporte público.

Asimismo, la cartera ministerial de Hacienda mencionó algunas medidas que dependen de su tramitación en el Congreso. En detalle, se mencionan las siguientes iniciativas:

Parafina: Se bajará el precio a niveles de Febrero 2026 y se mantendrá congelado durante el otoño y el invierno. Se enviará un proyecto de ley de discusión inmediata al Congreso para reponer el Fondo de Estabilización del Precio del Petróleo desde US\$ 5 millones actuales a US\$ 60 millones.

Subvención de \$100 mil mensuales para taxis y taxis colectivos mientras dure la contingencia por hasta seis meses.

El Banco Estado abrirá nueva línea de financiamiento para que taxis y colectivos accedan a un crédito preferencial para acceder a la renovación de flota promoviendo la electromovilidad.

Suspensión transitoria del crédito diferenciado al impuesto específico que hoy tienen las empresas no transportistas, y se les aplicará el régimen que tienen los transportistas.